



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



AUDITORÍA FINANCIERA
AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR
PERÍODO DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, AGOSTO 2012



INDICE

Pág.

I.	ASPECTOS GENERALES	3
I.1	Resumen de los resultados de la auditoría	3
I.1.1	Tipo de opinión del dictamen	3
I.1.2	Sobre aspectos financieros	3
I.1.3	Sobre aspectos de control interno	3
I.1.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
I.1.5	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.	4
I.1.6	Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	4
I.2	Comentarios de la Administración	4
I.3	Comentarios de los auditores	4
I.3.1	Logros de la auditoría	4
II.	ASPECTOS FINANCIEROS	5
II.1	Dictamen de los auditores	5
II.2	Información financiera examinada	7
III.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	8
III.1	Informe de los auditores	8
IV.	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	10
IV.1	Informe de los auditores	10
V.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	11
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	11



II. ASPECTOS FINANCIEROS.

II.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

Ing. Marco Antonio Fortín Huevo
Ex presidente del Fondo Nacional de
Vivienda Popular (FONAVIPO),
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Estos informes son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación en base a los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de FONAVIPO por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación al período precedente.

Nuestra auditoría no incluye evaluación de los recursos del Fondo Especial de Contribuciones (FEC), ni evaluación a procesos de licitación y proyectos ejecutados del Programa Casa para Todos.

El informe sobre aspectos de control interno, e informe sobre aspectos de cumplimiento legal, son parte integral de la presente auditoría.

San Salvador, 29 de agosto de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco





Ing. Marco Antonio Fortín Huevo
Ex presidente del Fondo Nacional de
Vivienda Popular (FONAVIPO),
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Los resultados de nuestra auditoría, se presentan a continuación:

I. ASPECTOS GENERALES.

I.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

I.1.1 Tipo de Opinión del dictamen.

Como resultado de la auditoría financiera practicada al Fondo Nacional de Vivienda Popular, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro dictamen hemos emitido opinión limpia.

I.1.2 Sobre Aspectos Financieros

De conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, no existieron aspectos que se consideren condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del período 2011, emitidos por FONAVIPO.

I.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, dentro del Sistema de Control Interno y sus operaciones, no identificamos aspectos que de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental puedan considerarse condiciones reportables.

I.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, no identificamos condiciones reportables relacionadas con aspectos de cumplimiento legal.



I.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.

Se analizaron y evaluaron informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de FONAVIPO e informe emitido por firma privada.

I.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 no tiene recomendaciones de auditoría y por tanto no existió seguimiento.

I.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Administración de FONAVIPO presentó comentarios y evidencias respecto a comunicaciones preliminares relacionadas con aspectos de cumplimiento legal que fueron superados.

I.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

Los auditores efectuamos análisis de los comentarios y evidencias presentadas y por tanto ratificamos el contenido de los resultados del presente informe en todas sus partes.

I.3.1 Logros de la auditoría

- Depuración de cuentas con saldos antiguos registrados en Acreedores Financieros.
- Acuerdos de Junta Directiva para depurar y liquidar saldos por un monto de US\$696,821.75 en Depósitos de Terceros, que tienen su origen en eventos del año 2005.



II.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.

Los estados financieros considerados para nuestro examen corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y fueron:

- ✦ Estado de Situación Financiera,
- ✦ Estado de Rendimiento Económico,
- ✦ Estado de Flujo de Fondos,
- ✦ Estado de Ejecución Presupuestaria,
- ✦ Notas explicativas a los estados financieros.

III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.



III.1 INFORME DE LOS AUDITORES.

Ing. Marco Antonio Fortín Huevo
Ex presidente del Fondo Nacional de
Vivienda Popular (FONAVIPO),
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a FONAVIPO, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración de FONAVIPO es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define con anterioridad.

San Salvador, 29 de agosto de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

IV.1 INFORME DE LOS AUDITORES.

Ing. Marco Antonio Fortín Huevo
Ex presidente del Fondo Nacional de
Vivienda Popular (FONAVIPO),
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

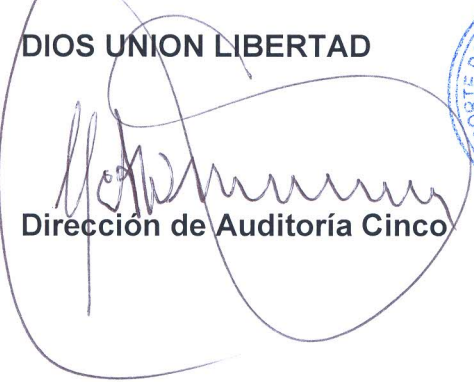
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a FONAVIPO, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, FONAVIPO cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que FONAVIPO no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Además hemos emitido Carta a la Gerencia de fecha 29 de agosto 2012, que involucra condición relacionada con aspectos legales.

San Salvador, 29 de agosto de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Se analizaron 26 informes de exámenes realizados por la Unidad de Auditoría Interna de FONAVIPO y seguimiento efectuado a los mismos en los cuales se comprobó que muchos hallazgos fueron superados, así como informe de auditoría externa emitido por la Firma de Auditores "Murcia & Murcia"– Auditores y Consultores, éste último con opinión limpia en su dictamen.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Se obtuvo el Informe de Auditoría correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, constatando en el mismo que no existen recomendaciones que sean objeto de seguimiento en nuestro examen.

El presente informe se efectuó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República en lo aplicable y se refiere a los resultados de la Auditoría Financiera correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República y para informar a ex y actuales funcionarios de la Administración del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

San Salvador, 29 de agosto de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco

